

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 2.491/2018

Anuncio – Resolución

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: A-1990/2012.

Peticionario: Antonia Martín Gómez, José Pérez Wic.

Uso: Riego (Herbáceos) de 2,546 Ha.

Volumen Anual (m³/año): 12732.

Caudal Concesional (L/s): 0,403.

Captación:

Número	Término Municipal	Provincia	Procedencia Agua	Acuífero	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Fuente Palmera	Córdoba	Masa Agua Subterránea	Altiplanos de Ecija	319.660	4.166.590
2	Fuente Palmera	Córdoba	Masa Agua Subterránea	Altiplanos de Ecija	319.628	4.166.692

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD

606/2003 de 23 de mayo.

En Sevilla, 3 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Javier Santaella Robles.